



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 358 964**

51 Int. Cl.:
B61B 12/00 (2006.01)
E05B 47/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **08748346 .7**
96 Fecha de presentación : **05.05.2008**
97 Número de publicación de la solicitud: **2155527**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **24.02.2010**

54 Título: **Instalación de transporte de personas con control de bloqueo.**

30 Prioridad: **10.05.2007 CH 76307/07**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
17.05.2011

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
17.05.2011

73 Titular/es: **CWA CONSTRUCTIONS S.A.**
Bornfeldstrasse 6
4601 Olten, CH

72 Inventor/es: **Gubler, Daniel**

74 Agente: **Durán Moya, Luis Alfonso**

ES 2 358 964 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Instalación de transporte de personas con control de bloqueo

- 5 La invención hace referencia a una instalación de transporte de pasajeros con un control de bloqueo de puertas en los medios de transporte de personas con un dispositivo, dispuesto en una estación, para la captación del estado del bloqueo de puertas, y un dispositivo, fijado a la cabina, para la transmisión al dispositivo de captación del estado del bloqueo de puertas.
- 10 Las puertas de las cabinas de los medios de transporte de personas en los que no viaja personal de servicio en cabinas individuales, como por ejemplo, teleféricos, deben asegurarse frente a aperturas inadvertidas o por uso indebido. Esto se consigue un bloqueo de la puerta tras el cierre de puertas en la estación de partida, que vuelven a abrirse en la estación de llegada. Este bloqueo debe ser controlado para poder evitar la partida de una cabina cuya puerta sólo se ha cerrado pero no bloqueado.
- 15 El control del bloqueo de teleféricos se consigue actualmente mediante un dispositivo mecánico como, por ejemplo, el conocido por el documento FR-A-2375420. La posición de bloqueo se trasfiere de manera mecánica a una barra sensora que sobresale en una posición adecuada en la cabina, donde es detectada en las estaciones.
- 20 El recorrido de bloqueo del automatismo de la puerta es muy corto y debe ser transmitido de manera adecuada a la barra sensora. Esto requiere un mecanismo relativamente complicado que por un lado es caro y por el otro es susceptible de averiarse. Esto resulta un problema especialmente para las cabinas de teleféricos, que están expuestas a condiciones climatológicas extremas.
- 25 Un dispositivo de control del bloqueo es asimismo conocido del documento DE-A-100 59 582.
- La invención tiene como objetivo, por lo tanto, conseguir un control del bloqueo de las puertas que esté libre de los inconvenientes de las soluciones anteriores.
- 30 De acuerdo con la presente invención, esto se logra porque el dispositivo para la transmisión del estado del bloqueo comprende un sensor detector del estado del mecanismo de bloqueo, que está conectado a una antena transpondedora dispuesta en el lado exterior de la cabina y porque se disponen en las estaciones antenas emisoras que realizan una detección inalámbrica de la señal de la antena transpondedora.
- 35 También es una ventaja esencial del control del bloqueo según la presente invención que no se necesita fuente de tensión para efectuar una detección de señal desde el lado de cabina.
- 40 A continuación se describe por medio de la figura anexa un **ejemplo** de realización preferente de la presente invención. La figura muestra un diagrama de bloques de un dispositivo para el control del bloqueo de puertas de una cabina de un teleférico.
- Como se muestra de manera esquemática en la figura, se dispone un sensor -3- en una cabina -1- de teleférico sobre una superficie de referencia -2-, por ejemplo un disco de leva, mediante el que se determina el cierre de puertas y el bloqueo, que detecta la posición de la superficie de referencia. El sensor -3- puede tratarse de un conmutador terminal, un sensor de proximidad o similar. El sensor está conectado a través de un cable -4- a una antena transpondedora -5- en el lado exterior de la cabina, por ejemplo fijada al techo. La antena transpondedora se dispone de manera preferente en el lado del mástil de la cabina.
- 45
- 50 En las estaciones -6- se disponen antenas transmisoras -7-, que durante la salida de una estación son pasadas a distancia por las antenas transpondedoras -5- de la cabina -1-. Se detecta por parte de las antenas emisoras el estado de conmutación del sensor mediante una señal de detección transmitida de manera inductiva a las antenas transpondedoras y con ello el estado de bloqueo. La antena transmisora emite una señal a un aparato de evaluación -8- que evita la partida de una cabina cuyo cierre no se ha llevado a cabo de manera adecuada.

REIVINDICACIONES

1. Instalación de transporte de personas con un control de bloqueo de puertas en la instalación de transporte de personas con un dispositivo, situado en una estación, para la captación del estado del bloqueo de puertas, y un dispositivo, fijado a los medios de transporte (1), para la transmisión al dispositivo de detección del estado del bloqueo de puertas, caracterizada porque el dispositivo para la transmisión del estado del bloqueo contiene un sensor (3), detector del estado del mecanismo de cierre, que está conectado a una antena transpondedora (5) en el lado exterior de la cabina, no necesitando la citada antena transpondedora fuente de tensión y porque se disponen en las estaciones(6) antenas emisoras (7) que efectúan una detección inalámbrica de la señal de la antena transpondedora.

